

AREA DE PERSONAL Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

FACTOR DE RIESGO/SITUACIONES EN TRABAJOS A LA INTEMPERIE	Consecuencias	Probabilidad	Valoración
7.9. CONDUCCIÓN EN CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS ADVERSAS	Extremadamente Dañino	Baja	Moderado

Medidas Preventivas

- En caso de avisos por fenómenos meteorológicos adversos se recomienda evitar desplazamientos no esenciales, o que se puedan organizar en otro momento. Si se van a realizar desplazamientos en vehículos se deberán seguir las recomendaciones específicas incluidas en el anexo a este informe.
- Antes de realizar un desplazamiento, consultar el estado de las carreteras en la Dirección General de Tráfico (DGT) <u>www.dgt.es</u>.
- Procure circular, preferentemente, por carreteras principales y autopistas.
- Revisar el estado del vehículo antes de iniciar el viaje (luces, ruedas, niveles de refrigerante, escobillas del limpiaparabrisas...).
- Procure no viajar solo. Utilice, a ser posible, transporte público.
- Evitar pisar la pintura blanca que delimita los carriles o los pasos de cebra, ya que disminuyen la adherencia y aumentan las posibilidades de deslizamiento, especialmente con vehículos de dos ruedas.
- Si el cambio de temperatura respecto al exterior empaña los cristales, utilizar el aire acondicionado para desempañarlo.
- Se deberá realizar reciclaje periódico de formación en conducción de vehículos en condiciones adversas para los conductores profesionales.
- Se recomienda ofrecer formación para conducción de vehículos en condiciones meteorológicas adversas al personal técnico que realizan frecuentes desplazamientos conduciendo vehículos para la realización de sus tareas.
- Se recomienda llevar al menos dos mantas térmicas en los vehículos para casos de accidentes o averías en situaciones climáticas adversas, especialmente por el riesgo de hipotermia.
- Se recomienda llevar en el vehículo un paraguas para protegerse de la lluvia en caso necesario, pudiéndose usar como sombrilla en caso de exposición a alta temperaturas o radiaciones solares.
- Cuando exista riesgo de exposición a altas temperaturas se recomienda llevar gorro o gorra en el vehículo, así como utilizar gafas de sol.
- Cuando se vayan a solicitar vehículos con conductor al Parque Móvil, si se prevén trabajos con tiempo de permanencia prolongado en zonas no habitadas (trabajos en carreteras, caminos o medio rural), especialmente cuando puedan darse situaciones meteorológicas adversas, incluyendo altas temperaturas, se deberá comunicar dicha



AREA DE PERSONAL

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

circunstancia al Parque Móvil. Así mismo, cuando se asigne el servicio se informará con la antelación suficiente al conductor para que pueda adaptarse a dicha situación (ropa adecuada, gorra, etc.), y para que disponga una nevera portátil en el vehículo, así como agua y los alimentos que precise.

• Se deberá tener cargado los teléfonos móviles y disponer de cargador en el vehículo para casos de necesidad (averías, accidentes, ...).